

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Trimestre.....	5'50
	Semestre.....	10
	Un año.....	19
PROVINCIAS..	17	
ULTRAMAR ..	15	
EXTRANJERO ..	28	
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girara la Administración con el aumento arriba indicado.	25	

PAGO ADELANTADO.

A NUESTROS CORRESPONSALES.

Rogamos á nuestros corresponsales de provincias se sirvan remitir á esta Administración los recibos que resulten incobrables, y el extracto de cuentas hasta fin de Diciembre pasado, á la mayor brevedad posible.

El Martirologio.

Así debiera llamarse al ascendente proyecto de policía de la prensa, ó como le llama el señor ministro de Gobernación *Proyecto de ley regulando el ejercicio del de echo de emitir las ideas por medio de la imprenta*. El título es largo, pero es mucho peor el proyecto sin duda por aquello de «á mal cristo, mucha sangre.»

Infinitas eran las trabas impuestas á la prensa por la pluma de D. Venancio González, á quien sin duda no hacían gracia algunas generalidades periodísticas; segun aquella lucubración quedaba la penalidad del periódico en manos del impresor, porque desde el momento en que este industrial no estuviese corriente en sus pagos al Estado, no podía seguir haciendo la tirada; á la solicitud de autorización había que acompañar necesariamente el recibo de último trimestre de subsidio pagado por el dueño de la imprenta, y mil triguñuelas más en las cuales se mezclaban atribuciones del ministerio de Gobernación á otras de la exclusiva competencia de Hacienda. D. Pío Gullón retiró el proyecto con decidido propósito de reformarlo, y dió con ello una remotísima esperanza á la prensa; pero ¡oh, dolor! La reforma ha resultado tan insustancial que nada se ha adelantado con ella; quedan subsistentes todas las trabas que había en el proyecto primitivo, aunque se ha variado algo el detalle.

Política de la prensa se tituló en un principio, y la palabra era bastante gráfica, porque tras ella se adivinaba el deseo de dividirla en legal e ilegal, valiéndose de ciertas sutilezas para hacer sentir á la de oposición el peso de las venganzas ministeriales; hoy sólo ha cambiado el profesor, la doctrina es la misma. Segun el nuevo proyecto, para ser director de un periódico se necesita estar en el pleno uso de los derechos civiles, ni más ni menos que si se fuese á otorgar un instrumento público; estos derechos quedan en suspenso desde el momento en que sobre la publicación cae una denuncia que da lugar al procedimiento de oficio, y con este sencillo sistema puede el Gobierno deshacerse de cualquier diario que le estorbe. Ahora bien; ¿se exige esta condición sine qua non al ejercicio de una industria particular? ¿Qué son las empresas periodísticas sino centros industriales?

Dícese que se quiere llegar á que la prensa entre de lleno en el procedimiento ordinario; pero desechar el sistema preventivo en derecho penal, vése que la nueva ley es una preventión continua, pues apenas si hay un capítulo que no hable de penas, ni se encuentra una sola garantía para el libre ejercicio de la profesión.

La limitación de término en la publicación no ha desaparecido, como se esperaba, sino que se ha ampliado un poquito, muy poco, y por tanto subsiste con las trascendentales consecuencias que en su día señalamos como atentatorias á la propiedad y deprivantes para el criterio liberal. Si á una empresa le conviene por estas ó las otras causas suspender el periódico durante uno, dos ó tres meses, ¿por qué ha de mezclar el gobierno en sus asuntos de régimen interior? ¿No equivale esto á obligar al industrial á que continúe en el ejercicio de su industria, sin reparar en los perjuicios que pueden irrogársele? ¿Puede hacer esto el gobierno sin atentar contra los derechos del ciudadano?

Si el deseo es que los delitos de imprenta se sustancien por el derecho común, ¿á qué ese debe de exigencias? ¿A qué la autorización previa? Déjese al fundador en libertad de publicar cuantos periódicos guste, sin otra limitación que dar cuenta al gobierno de que así lo hace, para que pueda saber si lo escrito en él es ó no justificable; quede en completa libertad para imprimirla donde le parezca, ó le resulte más barato, sin obligarle á ser un dependiente del ramo de contribuciones; permitásele que pueda hacerlo en una ó otra forma, ya sea semanal, decenal ó diario, segun más convenga á sus intereses; y si entonces comete una trasgresión de ley, si resulta digno de castigo, aplíquesele la pena con arreglo á lo dispuesto en el Código penal, que para eso están los promotores fiscales.

El libro es uno de los medios de transmisión de ideas con auxilio de la imprenta, y á ningún gobierno le ha ocurrido establecer pena-

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Jueves 1.º de Febrero 1883
PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En caso de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

lidad especial para este género de publicaciones; ¿tiene más de 200 páginas? pues basta y sobra. ¿Tiene 199? pues se le considera como folleto y se entrega al fiscal para su examen; pero en uno y otro caso no se previene el delito sino que se castiga después de cometido. Según es libre el ejercicio de este derecho, ¿por qué no ha de serlo el del periodismo? ¿No se llevan dos números diarios al Gobierno civil de la provincia? ¿No los examina el ministerio fiscal para saber si se han cometido infracciones de ley?

A la desdichada prensa puede aplicarse el cuento de aquel muchacho á quien pegaba su padre, que al ver cansado al autor de sus días, gozabase en su interior del pronto término de su castigo, cuando oyó decir á su madre:

—Mira, Pepe; cuando te causes de pegar al chico, avisale, y yo iré á reemplazarte para que no se enfrie.

Si, «nunca segundas partes fueron buenas,» —cómo habla de serlo la confirmación del proyecto de D. Venancio González?

El Tribunal de actas.

El corresponsal que tiene en Madrid el *Diario de Murcia* escribe á este periódico, entre otras noticias, la siguiente, que hemos leído con verdadera sorpresa:

Dice así:

«No es por Cartagena, como equivocadamente aparece en mi última, por donde van á presentar candidato á D. Eulogio Sorianó.

Cartagena no tiene más que una vacante, y como circunscripción, no puede, según la ley, procederse á elecciones, sino cuando de los tres faltan dos diputados, por cualquiera de las circunstancias que previene aquella.

Es por Lorca, distrito del cual es diputado electo el Sr. Utor, cuya acta fué declarada grave, y que, según mis noticias, anulará en breve el tribunal correspondiente.

—Lo que sucede, después de mi anterior, es que varios ministeriales, entre los que figura algún diputado de esa provincia, no se hallan conformes con ese candidato, ni con otros que para otras vacantes ha indicado el señor marqués de Sardoa, y por los cuales, lógicamente, muestra cerca del Gobierno gran interés.»

Ignoramos quién habrá transmitido la noticia anterior al corresponsal del *Diario de Murcia*. Pero sea cualquiera su origen, desde luego podemos afirmar que es de todo punto inexacta.

Casi todos los individuos que forman parte del tribunal de actas graves del Congreso, son adversarios políticos nuestros, pero aún así ni en hipótesis, reconociendo que todos ellos son personas de honor, podríamos admitir eso que constituye una ofensa á su reconocida rectitud y á su notoria dignidad.

Nuestros lectores han podido comprender cómo, por razones de delicadeza estando interesado en el acta de Lorca nuestro querido director D. Juan Utor y Fernández, *EL DEBATE* viene guardando toda suerte de reservas en este asunto que tan directamente nos afecta.

¿Cuál será el fallo del tribunal?

No lo sabemos, como tampoco lo saben ni saberlo pueden los ilustrados miembros que le componen, investidos con la doble y majestuosa toga de los legisladores y jueces, hasta la cual no llegarán seguramente las pequeñas pasiones que agitan el campo de la política, ni harán mella cábala que la ambición personal ponga en juego.

Había un error de concepto, en cuya virtud la comisión consideró grave el acta de Lorca, remitiendo su conocimiento al tribunal cuando ni siquiera el Sr. Utor tuvo contrincante que le disputara la elección ni la perfecta legalidad con que ésta se llevó a cabo. La comisión creyó que en el distrito de Lorca no existía censo electoral.

El tribunal de actas, procediendo con un celo digno de elogio, y en su deseo de fallar el expediente con arreglo á justicia, pidió al Ayuntamiento de aquella ciudad el censo. El libro de censo original obra ya unido al expediente.

Si preocuparse, pues, de la noticia anterior, el diputado electo aguarda tranquilo el fallo de la imparcialidad y rectitud de sus jueces.

Polémica.

Jean Bodin, Constant, Guizot y Renan son, según *El Eco de las Provincias*, los antecesores del marqués de Sardoa.

Los antecesores en política, se entiende.

¿Por qué no habrá colocado entre ellos también á nuestro primer padre Adán?

Porque con este personaje tiene muchas analogías el ilustre marqués.

Como que los dos han pecado por culpa de la manzana.

Datos para escribir la historia de la última encíclica papal:

«Mientras un escritor se cubre con el manto de católico, por más errores que difunda, no ven los fieles la realidad del mal; pero apenas se le despoja, aquellos mismos conciben un santo horror á lo que sale de su boca ó de su pluma.»

Retrato á la idem de los escritores neos, hecho por *El Cronista del clero*.

No es mal sastre el que conoce el paño.

Prosigue dicha revista:

«Pero lo grave del asunto no es la vocinglería de éstos, sino la candidez de muchas personas verdaderamente piadosas que, seducidas por las hipócritas frases de unión y caridad, se hacen eco con la mejor buena fe de tan falaces quejas.»

Malparada queda la alocución de paz de Leon XIII en este parafaillo; pero consolémonos de que es un sacerdote quien lo escribe.

Son cosas de familia.

«Entre las calamidades que enumera el Apóstol San Pablo como más terribles á la Iglesia de Jesucristo, cita la de los falsos hermanos; y añade San Bernardo, que ninguno merece mejor el enojo que aquel enemigo que se finge amigo. Por eso la lucha, lejos de ser escandalosa por parte de los católicos, es edificante y necesaria.»

Completo disentimiento con la voz infalible del Papa, garrotazo á los mestizos y una pulla á los obispos que predicen la paz y el orden en el alborotado rebano.

El Cronista del clero está dirigido por el sacerdote D. Ramón de Ezenarro, auditor fiscal del Supremo Tribunal de la Rota, que en este pueblo es tan autoridad como Lagartijo ó Frascuelo en cuestiones taurinas.

«Así como la vida más ejemplar es inútil cuando se junta con la doctrina del error, así la sana doctrina es inútil cuando va unida á una vida depravada,» dice San Juan Crisóstomo.

«A ver si hay por ahí una chinita para los bollillos del clero?

«A cuántos curas alcanzará el axioma de San Juan Crisóstomo!

«Finalmente, la Iglesia de Jesucristo no puede seguir los intrincados andurriales de políticas aventureras, que no tienen más objeto que la consecución del poder y bienestar mundial.»

¡Qué aficionados son los neos á la palabreja andurrial!

«Y quién hace andar á Jesús por ellos más que los que hñ hecho de sus doctrinas baratillo de á real y medio la pieza?

Basta de recortes, y hasta otra.

El Siglo, según él mismo dice, «tiene la honra de contar entre sus lectores todo lo más importante de nuestro mundo político.»

Es claro, á Martínez Campos, á Pavía y á Fabié.

Que son tres.

Todo el mundo fusionista.

La Unión demuestra cierta curiosidad por saber cómo piensa *EL DEBATE* en materia de juramento.

Por lo visto el colega ultramontano ignora que nosotros pensamos en este punto ni más ni menos que lo que piensa *El Siglo Futuro*.

Queremos la abolición de la fórmula religiosa, como consecuencia precisa de la libertad de cultos establecida en la Constitución del Estado, porque la tal fórmula implica la imposición de una creencia determinada.

En cuanto á la promesa, no al juramento, que exija la sociedad á que alude dicho diario, cuestión es de su propia y peculiar esfera de acción y no es el órgano de los jesuitas el autorizado para hablar de cosas que no están á su alcance; sin embargo, nosotros le diremos que en la masonería todo conduce á elevar y á enaltecer la dignidad del hombre, en tanto que la Compañía de Jesús aniquila y anula la individualidad humana haciéndola instrumento de groseros apetitos.

«Es por ventura ridículo, como pretende *La Unión*, el nombre de Dios en Quién cree y á Quién adora la masonería? Pues en esta creencia está basada la promesa que los masones ofrecen cumplir.

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto jubilando al consejero de Estado D. Bonifacio Cortés Llanos.

Ministerio de la Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército á D. José Manubo.

Telegramas

Lieja 30 (recibido el 31).—El diario del Meuse dice que el rey de Bélgica se ha visto de nuevo obligado á no salir de su habitación á causa de la enfermedad que padece.

Añade que los médicos le recomiendan el reposo más absoluto.

Roma 31.—El nuevo ministro del Brasil acreditado en la corte pontificia presentará en breve sus cartas credenciales al Papa.

Lisboa 31.—El Sr. Barboza Bucage ha sido nombrado ministro de Marina.

El Gobierno presentó ayer en la Cámara el proyecto de ley relativo á la revisión constitucional.

París 31.—Tan pronto como termine marcará el debate acerca de la cuestión de los principes, será completado el Gabinete.

El almirante Peyron se negó á aceptar la cartera de Marina.

Se repite la aparición de pasquines, pidiendo la mayor parte de ellos la disolución de la Cámara.

París 31 (12 y 40 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59'93.

París 31 (3 y 15 tarde).—Bolsa: 4 por 100 exterior español, 59,87.

París 31.—Dícese que en la conferencia celebrada por el presidente de la República con el Sr. Julio Ferry, éste manifestó la conveniencia de que se aceptase el dictámen del Sr. Fabre sobre los principes, porque equivalía á una transacción que sería aceptada por la Cámara, evitándose así que ésta votase la proposición Floquet, lo cual hubiera sido tal vez causa de que el Sr. Grey se viese obligado á llamar al poder á elementos más afines á la extrema izquierda, peligro que, en concepto del Sr. Ferry, es preciso conjurar.

Ha producido gran sensación la noticia de que la comisión militar de ascensos y recompensas del ejército haya propuesto al ministro de la Guerra para el ascenso de general al coronel de caballería duque de Chartres, nieto del rey Luis Felipe.

Sobre este hecho, que coincide con la discusión pendiente en la Cámara de diputados, se hacen muchos comentarios.

Londres 31.—Hasta ahora el Gobierno español no ha hecho más que acusar el recibo á la nota relativa á la cuestión de Egipto, que Inglaterra dirigió á España al mismo tiempo que á las grandes potencias.

En estos momentos, según parece, median negociaciones entre las potencias continentales para ponerse de acuerdo respecto de la contestación que debe darse á la Gran Bretaña.

París 31.—En el Ayuntamiento de París se va á tratar de las supuestas conspiraciones realistas para pedir al Gobierno que las reprima con energía.

La extrema izquierda tan pronto como termine el debate sobre la cuestión de los principes

El Sr. La Orden continúa su discurso, comenzando por el art. 1º.

(El banco azul ha quedado desierto.)

Dice que no le da importancia al juramento, y que cuando él lo hace por una cosa que no le gusta, hace mentalmente las salvedades.

Hace diferentes alusiones al partido conservador, algunas citas históricas y delación de inconsecuencias no obstante el juramento.

Se dirige después al señor marqués de San Carlos, asegurando que el Sr. Ruiz Zorrilla no defendió el juramento de los representantes del país.

(El señor marqués de San Carlos pide la palabra; en el banco azul toman asiento los Sres. Sagasta y Rodríguez Arias.)

Contestando á lo dicho por el Sr. Sagasta, considera innecesarios los maceros y el argumento que hizo con ellos el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Fernandez y Gonzalez defiende el art. 1º puesto á discusión.

Dice que el asunto que se debate envuelve verdaderas cuestiones constitucionales. ¿Por qué no se dice, añade, en la Constitución que el rey prestará juramento a las Cortes? La contestación la dí el Estatuto Real; porque no se expresan muchas cosas que se creen de rúbrica, y la Constitución no lo contiene porque ya el Estatuto Real había establecido como principio constituyente la obligación del juramento por parte del monarca y de los Cuerpos legisladores; no es un acto de homenaje de subido á superior, puesto que es recíproco. A partir del Estatuto, dice, ni la Constitución del 45 ni la del 76 consignan este deber; pero si todas prescriben la obligación del juramento del rey á las Cortes, jno se comprende que ha de ser recíproco, como he dicho?

El orador continúa hablando en el mismo sentido durante algún tiempo, estudiando diferentes leyes fundamentales y sus adjetivas.

El orador asegura, y aduce algunos argumentos para demostrar que el juramento no violenta la conciencia, ni es un voto á la soberanía nacional.

El señor marqués de San Carlos manifiesta que no contesta al Sr. La Orden por haberlo hecho ya el Sr. Fernandez y Gonzalez.

El Sr. Alcalá Zamora dice que no comprende la importancia que se da á la cuestión del juramento, que es católico por la voluntad de sus padres y que siempre ha sido monárquico, considerandolo inútil, pues hasta la sanción penal para los representantes que no cumplan con sus deberes, sin que varie en nada su opinión que sea promesa ó sea juramento.

Termina rogando á la mayoría, al Gobierno y las oposiciones, se convenzan de que el juramento debe suprimirse, diciendo que esta es la opinión de la izquierda liberal, que lo sostendrá cuando sea gobernado, como el orador espera que lo sera.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) comienza proponiendo establecer el concepto del juramento, examinando los precedentes que hay en la materia en los distintos países que se rigen por gobiernos representativos, y llamar la atención sobre la verdadera importancia que la resolución del asunto tiene.

«El juramento es la invocación del santo nombre de Dios, poniéndole por testigo de decir verdad el que jura.»

Después de esta definición, añade el orador que el juramento se hace por los mahometanos, los judíos y los que profesan otras religiones, sin más diferencia que la de no poner la mano sobre los Santos Evangelios.

Cita después opiniones de los Sres. Ruiz Zorrilla y Echegaray.

(El Sr. Merelo pide la palabra; poco después la pide el Sr. Encinas, ambos para alusiones.)

Cree que con la concesión admitida al añadir la palabra «prometer» es abrir el camino para mayores peticiones.

(El ministro de la Guerra se sienta en el banco del Gobierno.)

Aduce gran número de citas, queriendo demostrar lo necesario que es mantener el juramento en el estado que se halla en el reglamento.

(El Sr. Fernandez y Gonzalez pide la palabra, aludido por el orador.)

Hace notar que en la República francesa es el único país donde no se jura, y que en los Estados Unidos se jura con distinción para los de diversas religiones.

Cita casos ocurridos en las Cámaras inglesas é italianoas con representantes que se negaron á jurar.

Deplora que se hallen en la comisión sus amigos políticos conservadores, conociendo que no han transigido por miedo, sino por evitar mayores males.

No cree oportuná la ocasión en que se ha traído á la Cámara este debate.

Considera una profanación del juramento que unos le presten con la rodilla en tierra y la mano sobre los Santos Evangelios, mientras otros le prestan con la mano sobre el pecho.

Después de una larga serie de consideraciones, termina insistiendo en la necesidad de mantener el reglamento.

El Sr. Merelo contesta á la alusión que le ha hecho el Sr. Alvarez, y dice que ya ayer consiguió, á su parecer, con claridad, la diferencia que hay entre el juramento político que se exigía en el reglamento de la Cámara con el que se exigía en época del señor Ruiz Zorrilla á todos los funcionarios.

Dice también que él no ha transigido en términos absolutos con sólo el prometer por el jurar.

El Sr. Gonzalez Encinas considera los elementos constitutivos del carácter individual y de los sentimientos de la Cámara. ¿Por qué se ha de exigir que jure por una religión el que no cree en ella? No es esto un verdadero sacrificio que se le impone?

El Sr. Alvarez: Pues que no jure.

El Sr. Gonzalez Encinas: Eso, y que se vuelva á su casa, es lo mismo que arrojarle á puntapiés de donde fué traído por sus electores.

El orador repite algunos de los conceptos emitidos en su último discurso.

El Sr. Fernandez y Gonzalez habla también para alusiones, y hace grandes protestas de monarquismo, creyendo no haber sido comprendido en alguna parte de su discurso.

El Sr. Corradi suplica que para contestar á las alusiones de que ha sido objeto, le aplique la Mesa para otra ocasión en el curso del debate, el uso de la palabra.

La presidencia accede al ruego del Sr. Corradi.

Los Sres. Alvarez (D. Fernando) y Merelo recitan.

El Sr. Elduayen, de la comisión, manifiesta que es para él un compromiso contestar sustituyendo á uno de sus dignos compañeros que era el encargado de ello, porque, como ha dicho el Sr. Merelo, nada nuevo puede decirse en el asunto.

Después de diferentes argumentos, refuta lo dicho por el Sr. Alvarez, de que los cargos públicos pueden desempeñarlos todos los españoles, con tal que juren, y pregunta el orador: ¿Y el que no es católico, Sr. Alvarez?

El Sr. Alvarez: No acepta el cargo, y... (Rumores y risas.)

El Sr. Elduayen: De modo, Sr. Alvarez, que el que no es católico, no puede servir á la patria.

Defiende luego lo hecho por la comisión para armonizar el reglamento con el art. 11 de la Constitución.

Dice que ha tenido la curiosidad y se ha tomado el trabajo de estudiar, traducir y traer á la Cámara todo lo que en materia de juramento ha resultado de la información de diferentes países.

Los Sres. Alvarez (D. Fernando) y Elduayen rectifican.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Continúa el debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 31 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las tres menos cuarto se abre la sesión.

Se lee y abrueba el acta de la anterior.

El Sr. Gullon se encuentra solo en el banco azul.

El Sr. Martinez (D. Leandro) apoya en voz baja una proposición, y la toma en consideración el Congreso.

El Sr. Fernandez Daza pregunta al señor ministro de la Gobernación si tiene noticia de ciertas suspensiones ilegales de Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, sobre determinados hechos que acusan una organización cantonal en aquella provincia, citando á este efecto un expediente sobre roturaciones en uno de aquellos pueblos.

El señor ministro de la Gobernación ofrece pedir datos sobre las suspensiones de Ayuntamientos y examinar el expediente y cuanto con él se relaciona, para corregir inmediatamente, si existen, los abusos á que el Sr. Daza hace referencia.

El Sr. Bosch y Fustigueras anuncia una interpelación sobre abusos cometidos en las últimas elecciones provinciales.

El señor ministro de la Gobernación dice que está dispuesto á contestarla.

(Ocupan el banco del Gobierno los ministros de Estado y de Hacienda.)

El Sr. Bosch: Me propongo presentar á la alta consideración de la Cámara varios ejemplares de hechos, cuya colección bien merece el nombre de proceso electoral.

Citaré, en primer lugar, uno ocurrido en Uldecona, pueblo perteneciente al distrito que tengo la honra de representar.

Explica lo ocurrido en aquel pueblo, en que se empezó por falsificar nombres de electores y elegidos y se acabó por elegir á los que carecían de personalidad, instruyéndose con tal motivo los oportunos expedientes y varias querellas, que llegan hasta el Tribunal Supremo. Y manifiesta que tiene en su poder los justificantes de todos los hechos que acaba de exponer.

Continúa acusando al Gobierno, porque, con motivo de aquellas elecciones, ha nombrado gobernadores de provincia á personas intimamente relacionadas con los sucesos, y ha descompuesto la sala tercera del respetable Tribunal Supremo, desprestigiando con ello los gobiernos de provincia y poniendo mano en el sagrado de los tribunales de justicia.

Concluye diciendo que los ministros son los más funestos, los más arbitrarios y más perturbadores de todos los gobernantes.

(El Sr. Gamazo se sienta en el banco azul.)

Y todo esto, que constituye una inmoralidad política, siempre contagiosa, hace presumir que no andan muy lejos la inmoralidad administrativa.

Soy el único diputado que representa en estas Cortes el elemento liberal-conservador de la provincia de Tarragona; pero seguramente no han de negar los demás representantes de aquella provincia que se sientan en la mayoría, los hechos allí ocurridos y que yo he referido.

(El Sr. Torres pide la palabra.)

Yo sé, sin embargo, que el Sr. Torres no ha de llevar su abnegación hasta el extremo de combatir la política de este Gobierno, desde la Dirección de Beneficiencia que desempeña.

Sigue aludiendo á los Sres. Castellat, Bosch y Carbonell y Gay, que piden la palabra.

No espero que ninguno de estos señores haya olvidado los últimos acontecimientos electorales, y creo que vendrán á confirmar mis aseveraciones.

Cita además el orador otros abusos en Barcelona, por los que se escamotearon más de 50.000 electores y el alcalde inventó 7.000 electores fantásticos que habitaban casas que la mente del alcalde ha construido en los solares que están sin edificar en aquella capital, formando una nueva población que no existe más que en aquella mente, y por desgracia en las listas electorales.

Recuerda otros excesos cometidos en Sanlúcar y en el Puerto de Santa María.

Lee estadísticas varias, algunas de las cuales están sacadas del Ministerio de la Gobernación, y de las cuales resulta que no cumplieron con su obligación de publicar en tiempo las listas electorales cuarenta y siete gobernadores de las cuarenta y nueve provincias.

Todo lo dicho reviste un carácter cómico.

Pero hay otras, lamentables, de carácter trágico, como lo son los asesinatos cometidos en los pueblos de Picassent y Yátova, de la provincia de Valencia, y cuyos asesinatos, por más que el anterior ministro de la Gobernación atribuye á los rigores del clima, han obedecido sin duda á móviles políticos, y han sido causa de que el partido conservador, á que pertenecían las víctimas, publicase un sentido manifiesto-protesta, expresando su resolución de abstenerse en las elecciones provinciales. (Lee parte del manifiesto.)

Expone lo ocurrido en Escalona (Toledo), en que un alcalde gastó 8.000 rs. de las arcas del Tesoro en un banquete dedicado al candidato ministerial, cuyo retrato habían paseado en procesión por el pueblo, y á cuyo banquete no invitaron al maestro de escuela, que hacia varios meses que no cobraba. (Risas.)

Ocupa la presidencia el señor marqués de Sarabol.

Aquí tengo una carta de este señor...

Sigue relatando repetidos hechos, entre los que se fija en la elección de diputado provincial en el distrito de la capital de Toledo, en que por medio de raspadoras, borrones y supresiones, contra lo dispuesto en la ley, resultaron más votos de parte del candidato ministerial, y a pesar de aquellos medios y de encontrarse expresamente incapacitado por una real orden, fué proclamado diputado provincial.

Presenta una colección de telegramas adquiridos en el Rastro y otros sitios tan aristocráticos como este (risas), en que se demuestra la infracción del reglamento de Telegrafos, que manda que se archiven.

El señor miistro de la Gobernacion: ¿De qué fecha son los telegramas?

El Sr. Bosch y Fustigueras: Precisamente se refieren á la fecha del reglamento.

Continúa aludiendo á lo ocurrido en la provincia de Granada y Sevilla.

(El Sr. Aravaca pide la palabra.)

Termina recomendando al ministro que no blasone tanto de liberal, porque la libertad política, después de todo, no es otra cosa que la sinceridad electoral y ésta la sofocan en todas sus manifestaciones los ministros de la Corona.

El señor ministro de la Gobernacion: Creo que no queda ningún señor diputado por Tarragona y por Granada a quien el Sr. Bosch no haya aludido en su discurso.

Apartándose del tono que le ha dado S. S. á la interpelación, voy á contestarla brevemente, pero a rechazar con energía algunas especies y reticencias del Sr. Bosch.

En cuanto a los actos que llevó á cabo el Sr. Alonso Martínez, ya fueron objeto de discusión detallada, en la que dicho señor demostró haber obrado con arreglo á la ley.

(El señor Bengallal pide la palabra.)

Continúa el ministro de la Gobernación eludiendo contestaciones, que dice haberse dado categoricas, victoriosas e irrefutables por su antecesor.

Hace referencia á algunos precedentes del partido conservador, denegando suplicatorios para procesar a los diputados por delitos electorales.

El señor Bugallal pide que cite los casos.

El señor ministro de la Gobernacion: Constantemente ha sucedido cuanto dejo dicho.

El señor Bugallal: Lo niego.

El señor Presidente (Sardoal, agitando violentamente la campanilla): El señor ministro está en el uso de la palabra y hará de ella el uso que quiera. Y el Sr. Bugallal no tiene derecho á interrumpirme.

El señor Bugallal: Ese derecho...

El señor Presidente (agitando la campanilla y dando con ella dos fuertes golpes en la mesa): Ese derecho no lo tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación continua su discurso manifestando que la interpelación del señor Bosch carece de todo fundamento y no es más que un esfuerzo de la imaginación y de su talento, para hacer la oposición que cumple á su partido; pero no el éxito que el orador deseaba.

Y termina rogando al Sr. Bosch que explique la transparente reticencia que envuelve la afirmación de que al lado de la inmoralidad política se presume la inmoralidad administrativa y citando á este propósito hechos de la provincia de Tarragona en la formación de los empadronamientos.

El Sr. Bosch y Fustigueras: El señor ministro de la Gobernación, al contestarme, se ha escapado por la tangente.

No soy yo sólo el que habla del sistema electoral seguido por ese Ministerio, sino el Sr. Castellar en su discurso, que decía: «Así como hay seres que nacen privados de la luz, el Sr. Sagasta ha nacido sin el respeto á la legalidad;» y el señor marqués de la Vega de Armijo que ha dicho: «El Sr. Sagasta está visto que el sistema electoral lo constituye por la partida doble.»

Y en cuanto á las explicaciones, recomiendo al señor ministro que pida á su antecesor una carta que se le dirigió sobre inmoralidad administrativa, cuyo documento entregó dicho antecesor al entonces ministro de Gracia y Justicia, y éste á su vez la envió al presidente de la Audiencia.

El Sr. Torres habla para alusiones person

El presidente del Congreso dirigió ayer una carta al secretario Sr. Moral, manifestándole la urgencia de su regreso á Madrid, puesto que saliendo para Filipinas el Sr. Ruiz Martínez el dia 15, no quedan más secretarios que el Sr. Ordoñez y ha de procederse á cubrir las vacantes.

Se han concedido los honores de jefe superior de Administración libres de gastos, á D. Eusebio Rodríguez y D. Mariano Alexandre, jefes de personal y órden público respectivamente del ministerio de la Gobernación.

El día 28 se declaró un violento incendio en una casa-pajar del término de Mallsanet (Gerona), quedando reducido á cenizas completamente y quemándose 15 cabezas de ganado lanar.

El vecindario, la guardia civil y carabineros lo graron sofocarlo después de grandes esfuerzos á las cuatro horas de iniciarse.

Por la guardia civil de Zaragoza ha sido capturado uno de los malhechores que merodeaban por la provincia de Huesca y que cometieron un importante robo en Montflorit.

De un comercio de la calle de Atocha núm. 89 fueron hurtadas ayer tarde varias prendas que se hallaban de muestra, siendo detenido el caco á los pocos momentos.

A noche á las siete y media regresó á esta corte su excursion á Lillo el Sr. D. Venancio González acompañado de sus hijas.

Le esperaban en la estación el señor conde de Xiquena, el diputado á Cortes D. Emilio Sanchez Pastor y algunos amigos particulares.

Maniobras militares.

Alauna de ayer tarde han empezado las de caballería, en la Dehesa de Carabanchel, y han terminado á las cuatro. Han tomado parte los regimientos de lanceros de la Reina y Montesa, el de cazadores de Villarrobledo, los de húsares de Pavía y la Princesa y el escuadrón de la Escuela Real.

Mandaba las fuerzas el brigadier Chacón. Se han ejecutado los siguientes movimientos: Cambios de frente, perpendicular y oblicuo.

Formación en columna cerrada sobre la derecha. Carga.

Todos los anteriores movimientos se han hecho en dos líneas.

Además se ha ejecutado un paso de línea, y han dado fin los ejercicios con desfile en columna cerrada.

Han asistido S. M. el rey y el príncipe bávaro, á caballo; la reina y las infantas en coche cerrado; los embajadores de Alemania y Austria y los agregados militares; el ministro de la Guerra y el Estado Mayor de S. M.

Las maniobras se han verificado con brillantez y precisión, mereciendo el elogio de todas cuantas personas han presenciado; especialmente de los agregados militares extranjeros.

La tarde era más fría que la anterior, por lo que apenas había curiosos en las inmediaciones del Campamento.

No ha ocurrido incidente alguno de consecuencias desagradables; un soldado del regimiento de Montesa cayó del caballo con gran exposición, pero resultó completamente ileso.

Parce confirmarse la noticia de que se ha desistido qd ahora del proyectado simulacro.

Asuntos del dia

Los rumores de crisis si bien no se han acentuado, tampoco han desaparecido del todo.

Está fuera de toda duda que existe gran desacuerdo entre los ministros de la Guerra y de Ultramar, desacuerdo que traerá á corto plazo una nueva crisis.

La supresión del cepo y el grillete ha sido la causa inmediata de la disidencia, si bien otras causas más complejas vienen trabajando, desde el dia mismo de su nacimiento, la vida del Ministerio.

La opinión unánime aplaude al señor Nuñez de Arce por las medidas que se proponen llevar á cabo. El ignominioso castigo del cepo y del grillete es una gran vergüenza para España.

Si consigue suprimirlo á pesar de las imposiciones injustificadas del ministro de la Guerra, merecerá que su nombre, ilustre ya en la bella literatura, figure al lado de los grandes bienhechores de la humanidad.

Y para que nadie crea que es un mero recurso de oposición esto de hacernos eco de los rumores de crisis, reproducimos lo que acerca de lo mismo dice un periódico fusionista, la *Gaceta Universal*:

«Continúan los rumores de crisis ministerial con mucha insistencia desde ayer, sin que tengan bastante fundamento, si nuestras noticias son exactas; PORQUÉS AÚN CUANDO EFECTIVAMENTE EXISTE DIFERENTE MANERA DE APRECIAR LOS ASUNTOS ULTRAMARINOS, ENTRE LOS CONSEJEROS DE LA CORONA, no ha de ser este asunto de los que ocasionen una modificación en el Gabinete actual.»

Iguales ó parecidas confesiones hace por su parte *El Correo*; y es claro que, aun cuando ambos periódicos opinan que la disidencia ministerial puede desaparecer, lo más probable será que suceda lo contrario.

En la sesión del Congreso, el Sr. Bosch y Fustigueras ha hecho una pintura fiel, exacta y elocuente del sinnúmero de atropellos, escándalos y hechos cometidos por los agentes del Gobierno en las pasadas elecciones de diputados provinciales.

En el Senado continúa la discusión de la fórmula del juramento. Nuestros lectores podrán ver el extracto de ambas Cámaras en el lugar correspondiente.

Inmediatamente después qd termine en el Senado la discusión sobre el juramento, empezarán los debates sobre el proyecto de ley de organización del cuerpo de estado mayor del ejército.

Consumirán los tres turnos en contra los generales Ros de Olano, Torre Mata, y marqués de San Román, contestando los individuos de la comisión señores general Riquelme, Sanz (D. Salustiano), y general Sanchez Bregua.

El general Jouellar como presidente de la comisión hará el resumen del debate.

Los periódicos gallegos empiezan á preocuparse, con razon sobrada para ello, de una nueva especie de emigración que comienza á observarse en las provincias del Noroeste. Ya no son sólo los hombres los qd abandonan el suelo patrio, dejando sin brazos la agricultura y casi yermos aquellos feraces campos, sino que las mujeres imitan el ej emplo de aquellos y marchan á América en busca de un bienestar que en su patria no encuentran. La emigración afecta, no sólo á Galicia, sino que se extiende de igual modo á la región asturiana.

La prensa de ésta y de Galicia se preocupan con esta nueva corriente y piden al Gobierno tome las disposiciones oportunas para que el mal se corrija.

La comisión de la izquierda que tiene á su cargo el exámen de los asuntos del ramo de Gobernación, se ha reunido esta tarde, accordando combatir el proyecto de policía de imprenta.

Entiende esa comisión que el proyecto es menos liberal qd el presentado por el antecesor del señor Guillén, y además, que la imprenta está sujeta á tres procedimientos: Código penal, ley de los conservadores y ley de policía.

Para nadie es ya un misterio la actitud del señor Alonso Martínez.

Desde la formación del nuevo ministerio, el hombre que era en el anterior alma y vida de todos sus actos, ha venido colocándose á la expectativa y demostrando con su alejamiento que consideraba rotas la fusión.

Hoy, llevado acaso de censurable impaciencia y arrastrado por su carácter, parece dispuesto á capitular una disidencia que ha venido marcando la oposición de la *Gaceta Universal* al Sr. Romero Giron.

Los ministeriales no parecen muy alarmados, y los conservadores se disponen á recibir en sus filas al Garibay de la política española. Unos y otros creen imposible la formación de un centro parlamentario en el actual Congreso.

Ya vé el Sr. Sagasta para lo que le ha servido romper con sus correligionarios, por permanecer fiel á la fusión.

Los asuntos de Francia siguen ocupando la atención de todos los círculos políticos.

Mr. Fallières se ha encargado de formar el nuevo ministerio, que será también de corta duración.

El nuevo presidente del Gabinete francés ha hecho una carrera política de las más rápidas.

Mr. Armand Fallières es natural de Mezin, departamento del Lot y Garona. Estudió derecho, y ejerció la abogacía en Nérac, sin haber obtenido notoriedad ni desempeñado más qd algún cargo concejal hasta que, en 1876, fué elegido diputado. Inscribióse en el grupo de la izquierda republicana, y tomó parte en distintas discusiones, en las que revolucionó buenas condiciones de orador.

Es uno de los 363 reelegidos después del 16 de Mayo.

En el ministerio Ferry desempeñó la subsecretaría del ministerio del Interior, cargo que tuvo hasta Noviembre de 1881, cuando se formó el Gabinete Gambetta. Entonces fué elegido Mr. Fallières vicepresidente de la Cámara.

En el Gabinete Duclerc, constituido en Agosto último, tomó la cartera del Interior, que sigue desempeñando ahora con la presidencia del Gabinete.

No hay que decir que ésta le viene muy ancha, aunque sea muy transitoria.

La disensión del proyecto de ley de policía de imprenta promete ser interesante. El Sr. Moret, el señor Linares Rivas, el Sr. Becerra y algunos diputados de la unión republicana, combatirán la obra de los Sres. Gonzalez y Guillén.

Por fin se conoce á D. Pio una habilidad, la de reconciliar al alcalde y al gobernador, elementos hasta hoy irreconciliables, en la cuestión de traer á las Cortes por Madrid á sus apadrinados respectivos D. Simón Pérez y D. Francisco Villasante, aún contra el empeño del Sr. Alonso Martínez.

Ese descubrimiento se conoce desde la conferencia celebrada el lunes por la noche en el Ministerio de la Gobernación entre las dos autoridades civiles de Madrid y la autoridad de D. Pio.

Este consiguió qd el Sr. Abascal renunciase á combatir al Sr. Villasante, y que el conde de Xiquena hiciera lo propio con el Sr. Pérez, y aun cuando para ello empleó un medio expeditivo, el de ofrecer á estos dos distritos rurales, siempre es un mérito que nadie creerá en D. Pio.

La candidatura, pues, de Madrid está ya libre de hipotecas para contentar al Sr. Alonso Martínez, apoyando á las personas que él designe.

En el Círculo de «La Propaganda Liberal.»

A noche tuvo lugar la toma de posesión de nuestro ilustre jefe el duque de la Torre, elegido presidente de este Círculo, como lo había sido ya del de la calle del Lobo.

La concurrencia fué tan numerosa como escogida. Salió á recibir al señor duque una comisión compuesta del antiguo presidente de la tertulia señor general Beranger y los Sres. Marquez Navarro, conde de Torrejón, Mombert, Castillo y Espóna.

El general Beranger hizo uso de la palabra para presentar á la junta y dijo: «Tengo la satisfacción de dar las gracias al invitado duque de la Torre, guerrero insignie, caballero sin tacha que ha enarbolado la bandera de la izquierda dinástica; aunque ya en una solemnisima ocasión y por nuestro querido jefe se ha expuesto el programa del partido, bue no es repetirlo muchas veces; que queremos toda la libertad compatible con el orden. Saludó á la juventud y concluyó diciendo; inspiremos en nuestros jefes, tengamos unión y armonía y nuestra bandera se colocara á la altura que todos deseamos.

El discurso del Sr. Beranger fué acogido con unánime aplauso.

El Sr. Torquemada saluda á la presidencia y dice que la unión que reina en el partido es perfecta y que siempre se seguirá al señor duque de la Torre, indiscutible jefe de la izquierda.

El Sr. Galvez Holguín (D. Leopoldo) se levanta, y como en todas las ocasiones que el joven orador del Ateneo hace uso de la palabra, manifestó elo-

cuentemente la gran esperanza que alienta á la juventud de la izquierda dinástica al ver la bandera de la libertad enarbolada por el duque de la Torre, á quien saludó como á toda la junta directiva del partido.

El Sr. Soldevilla manifestó qd siempre sería defensor del gran partido de la izquierda, por ser el que venia a armonizar la monarquía con la democracia.

El Sr. Aguilera (D. Luis Felipe) dijo qd se congratulaba de la reunión que se estaba celebrando, pues venía á dar crédito á la unión que reina entre los individuos de la izquierda.

El Sr. Moret pronunció una elocuente oración, rica en imágenes y notable en similes para demostrar la grandeza del pensamiento que da vida y calor á nuestro partido.

Aquellos brillantes períodos que brotaban á tortugas de su rica fantasía y de su poderosa dialéctica, eran recibidos por los concurrentes con grandes muestras de entusiasmo. Lo avanzado de la hora en que escribimos estas líneas y el haberlos sido completamente imposible tomar notas de esta interesantísima sesión y mucho menos del discurso del señor Moret, impregnado de frases patrióticas es inspirado en sentimientos de la más perfecta concordia entre todos los hombres de nuestro partido que tiende á proseguir la obra de la revolución de Setiembre, afianzando las conquistas de la democracia dentro de la monarquía de D. Alfonso, nos impide dar una idea siquiera aproximada de lo que dijo éste qd podemos considerar como uno de nuestros primeros oradores.

Nuestro querido amigo el Sr. Becerra, siempre contundente y siempre lógico, pronunció también un notable discurso inspirado en su amor á la libertad y en su ardiente patriotismo. Discurso que fué como el anterior, muy aplaudido por lo incontrovertible de la argumentación del ilustre orador de la democracia española.

Hubieron además los señores Corcuera, Rojo Arias y general Alaminos, abundando todos en las mismas ideas qd los anteriores y siendo sus discursos recibidos con manifestas pruebas de aprobación.

El brigadier Eluete leyó unas muy bien hechas redondillas dedicadas «Al gran partido de la izquierda dinástica» qd fueron aplaudidísimas.

Los invitados al acto pasaron después á los salones de la redacción de *La Propaganda Liberal*, donde se les sirvió un delicado té.

A las once y media terminó tan grata reunión, á la que han asistido el señor duque de la Torre, Balaguer, Beranger, Becerra (D. Manuel), Montero Ríos, Espóna, Alaminos, Palacios, Corcuera, Moret, González Fiori, Marquez Navarro, Linares Rivas, Aguilera (D. Luis Felipe), conde de Santovenia, Polo de Bernabé, Villamarín (marqués de), Galvez, Holguín (D. Leopoldo y D. Enrique), Soldevilla, Pozo, Vallejo, Muñoz, Navarro, García San Miguel, Yagüe, Martínez Alcubilla, Berrueco, Ferrer, Polo, Zabala, Ordax, Acevilla, Luis Alonso, Magadan, Pastor, Belmonte, Vicentí, Bravo Escamilla, La Linde, Fernández de Córdoba, Nieto, Quirga, Ballesteros, Gutierrez Guerrero, Martínez Pacheco, Monti, Muñoz, Amón, general Socías, Delgado y Alferez, Campillo, Sistran, La Rosa, Valejo (D. José), Labra, Ezequiel, Catalá, conde de Monterron, marqués del Cuyo, Risueño, Pardo Belmonte, O' Lawlor, Moreno Perez, Manjón, Lorca, Ferrer (D. Antonio), Fernandez de la Hoz, Díz Romero, Chinchilla, Caballero, Bermudez Reina, Martínez, Eulalia, Francia, Utor, Pino (D. Francisco y D. José), Pareja Serrada (D. Antonio), Martínez del Bosch, Jiménez (D. J.), Fernandez Vazquez Muñoz, Mata (D. Camilo), Corrales, Rincon, Santos (don Isidoro), Gonzalez (D. Emilio), Solenellas, Darrado, Villarias y otros muchos qd no recordamos.

Boletín comercial.

MERCADOS NACIONALES.

Madrid 31 de Enero.—Carne de vaca de 1'30 á 1'41 pesetas el kilogramo.

Idem de certero de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 4'20.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo de 2'5 á 0'00.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 0'00.

Idem en canal de 1'75 á 1'80.

Lomo de 2'75 á 0'00.

Jamón de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías de 0'60 á 0'80.

Arroz de 0'70 á 0'80.

Lentejas de 0'60 á 0'70.

Carbón vegetal de 0'15 á 0'20.

Idem mineral de 0'08 á 0'10.

Cok de 0'07 á 0'08.

Jabón de 1'00 á 1'30.

Patatas de 0'10 á 0'20.

Aceite de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálico.

Vino de 0'78 á 0'80 pesetas el litro y de 7 á 8 el decálico.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de

LA PRUEBA DE INDICIOS

POP

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importante obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal y sobre todo para los partidos particulares del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, número 7, duplicado 3.º izquierda, a 12 reales en Madrid, y 14 en provincias, certificado y franco de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de más de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales, intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.º de 213 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 50, piso cuarto, izquierda, Madrid.

TABACO HABANO

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierda.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XL.

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12, PRAL., MADRID.

Los cuarenta y un años que cuenta de existencia este acreditado semanario, especial para señoras y señoritas, son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico. Sale á luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Sus números y anexos contienen, además de una lectura agradable e instructiva, modelos y patrones trazados (tamaño natural) de las últimas modas de París en todas las prendas del traje y adoros de señoras, señoritas y niños de ambos sexos; figurines iluminados, dibujos para toda clase de labores y bordados, trozos de música moderna, consejos sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.

La Administración de La Moda Elegante Ilustrada, remite gratis un número de muestra y el prospecto á las señoras que deseen conocer las condiciones materiales de la publicación. (Oficinas: Carretas, 12, principal, Madrid.)

ACABA DE PUBLICARSE.

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoo.

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA, 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:

Carretas, 12, pral., Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera encyclopédia de nuestra época, ofrecen invariabilmente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos emisarios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses, 10 pesetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dár á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoras, de reconocida utilidad.



MARCAS ANEXAS.

Ramillete de Aroma.

Pablo y Virginia.

La Rapidez.

Admirable.

Sin Pretension.

Imperial Sport.

Antonio y Cleopatra.

C. CORRAL Y COMPAÑIA, GERVASIO, 88.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. —Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padecen también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calmán en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir. —Véase los obúsculos que se dan gratis.

FABRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO ALLONES.

MARCAS DE FABRICA.

Confederacion Suiza.—Rey del Mundo.
República Argentina.—República de Chile.
República Peruana.—El Uruguay.
Flor de A. Allones.—La confederacion.

Calzada de Belascoain, 2, Habana.

FABRICA DE TABACOS

DE

JESUS PEREZ

San Nicolás, 125

GRAN FABRICA DE TABACOS

LA MAJAGUA

de

M. JANÉ

Calle del Prado, frente á la Pila de la India.

HABANA.

PERFECCION Y GUERRA BELLA

FÁBRICA DE TABACOS

de

RUDESINDO GUEVÁS Y C.

MARCAS:

Perfección, Standley, Guerrabella
MALOJA, 39.—HABANA

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

DINERO

IN RETENCION

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura para toda clase de sueldos. —Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres. —Jardines, 10, pral.

De once á una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51—HABANA
Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Única y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBENSE

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

EL GUARDIAN

FÁBRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA

Belascoain, 4.—Habana

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera,

17, chescatería.

GLORIA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

Manuel Amat y Comp.

Marcas. Recinto de Nervión, Fénix, Bea, Gloria, Mercurio, Satiro.

Lealtad, 110, Habana.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

MANUEL CAMPO Y RIVERO

MARCAS:

LA ESTAFINA, ELSA, OUR DELICHE

MANRIQUE NUM 189.

HABANA.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, ve

néreo, esterilidad e impotencia.

Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Fler de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del

Paraiso.

Sitios 75, Habana

FÁBRICA DE TAPICES
ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

FÁBRICA DE TABACOS

FLOR DE M. LOPEZ Y COMP. Y LA CORONA

DE

LOPEZ, FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Calzada de Galiano, 93.—Habana.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, inverterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estremecimiento pertinaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España. Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cestos, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Bainéologica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el pretomedicado.

REVISTA ILUSTRADA

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL INGENIERO D. RAMON M. DE ESPEJO Y BECERRA.

Este periódico de agricultura práctica, ilustrado con magníficos grabados, órgano de la Sociedad Española de Agricultura y Meteorología, con los resultados de los ensayos de varias granjas modelos, comprenderá todos los adelantos en el cultivo y recolección de los frutos y cereales, la elaboración de vinos y aceites, la fabricación de azúcar de caña y ramo acha, así como todo lo referente a ganadería, economía rural, a varias industrias, molinería y panadería mecánica, etc., y al comercio universal.

Saldrá á luz quincenalmente desde 1.º de Diciembre en grandes cuadernos en folio.

Si precio es de quince pesetas anuales en letras ó libranzas á la orden de su director D. Ramón María de Espejo y Becerra, calle